

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 28/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GMD
RAZÓN SOCIAL	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	27/04/2023
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	96.27 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B. (LA "SOCIEDAD"), DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023.

I. En relación con el PRIMER punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los accionistas, las siguientes resoluciones han sido adoptadas:

PRIMERA. Se aprueba el Informe presentado por el Director General de la Sociedad. Se toma nota del dictamen suscrito por el Auditor Externo respecto de la marcha, operaciones y resultados de la Sociedad llevados a cabo durante el Ejercicio y de la opinión favorable presentada por el Consejo de Administración respecto del informe presentado por el Director General.

SEGUNDA. Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

TERCERA. Se aprueba el Informe del Consejo de Administración sobre las actividades y operaciones en las que intervino durante el Ejercicio.

CUARTA. Se aprueba el Informe del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, sobre las actividades que llevó a cabo el Comité en el Ejercicio.

QUINTA. Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad con cifras al 31 de diciembre de 2022, auditados por el despacho de Auditores Externos PricewaterhouseCoopers, S.C.

SEXTA. Se toma nota del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad, durante el ejercicio social y fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2021.

II. En relación con el SEGUNDO punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los accionistas, las siguientes resoluciones han sido adoptadas:

SÉPTIMA. Se aprueba que la utilidad neta del Ejercicio sea destinada a la cuenta de utilidades pendientes por aplicar, una vez que haya sido destinado el 5% (cinco por ciento) de la utilidad neta del Ejercicio para incrementar la reserva legal de la Sociedad.

FECHA: 28/04/2023

OCTAVA. Se aprueba que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de Acciones de la Sociedad durante el ejercicio social 2023, conforme a la política que acuerde el Consejo de Administración, será el monto a que asciende el fondo de reserva para la adquisición de Acciones de la Sociedad.

III. En relación con el TERCER punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los accionistas, la siguiente resolución ha sido adoptada:

NOVENA. Se aprueba la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección General de la Sociedad, por el Ejercicio y se otorga el finiquito más amplio que en derecho proceda a los miembros del Consejo de Administración, al Secretario y Prosecretario No Miembros del Consejo de Administración, al Director General y a los directivos relevantes que lo auxilian en sus funciones, por el desempeño de sus cargos durante el Ejercicio.

IV. En relación con el CUARTO punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los accionistas, las siguientes resoluciones han sido adoptadas:

DÉCIMA. Se aprueba ratificar a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que dicho órgano colegiado queda integrado por los siguientes 13 (trece) Consejeros Propietarios:

1. Manuel Gómez-Daza Rangel
2. Lorenzo Hernández Herrera
3. David Ibarra Muñoz
4. Jorge Morfín Núñez
5. Herminio Padruno Santos
6. Enrique Portilla Ibarquengoitia
7. Andrés Icaza Ballesteros
8. Alfonso Miguel Larena Nájera
9. Alfonso Santiago Larena Ballesteros
10. Jorge Ballesteros Franco
11. Jorge Eduardo Ballesteros Zavala
12. Diego Xavier Avilés
13. Paul Andrew Rangel Merkley

DÉCIMA PRIMERA. Se ratifica el nombramiento del Ing. Jorge Ballesteros Franco como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMA SEGUNDA. Se ratifica el nombramiento del licenciado Juan José Trevilla Rivadeneyra como Secretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMA TERCERA. Se ratifica el nombramiento del licenciado Alan Hernández Cortés como Prosecretario No Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

DÉCIMA CUARTA. Se aprueba ratificar al Lic. Enrique Portilla Ibarquengoitia como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como al Ing. Herminio Padruno Santos y al Lic. Lorenzo Hernández Herrera, como integrantes de dicho Comité.

DÉCIMA QUINTA. Se aprueba delegar al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del Despacho que proporcione los servicios de auditoría de Estados Financieros Básicos, así como el Auditor Externo Independiente que suscriba el informe de Auditoría Externa, previa propuesta y opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

DÉCIMA SEXTA. Se aprueba el otorgamiento de un emolumento para cada uno de los Consejeros que no sean funcionarios de la Sociedad, por la cantidad y en los términos en que fue presentado.

DÉCIMA SÉPTIMA. Se aprueba el otorgamiento de un emolumento para cada uno de los miembros del Comité de Auditoría

FECHA: 28/04/2023

y Prácticas Societarias, por la cantidad y en los términos en que fue presentado.

DÉCIMA OCTAVA. Se califica como Consejeros Independientes a los señores: i) David Ibarra Muñoz, ii) Enrique Portilla Ibarguengoitia, iii) Herminio Padruno Santos, iv) Jorge Morfín Núñez, v) Lorenzo Hernández Herrera, y vi) Manuel Gómez-Daza Rangel, quienes presentaron a la Sociedad, declaración unilateral por la que manifiestan no estar bajo ninguno de los supuestos que indica el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

V. En relación con el QUINTO punto del Orden del Día, por unanimidad de votos de los accionistas, la siguiente resolución ha sido adoptada:

DÉCIMA NOVENA. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a los licenciados Juan José Trevilla Rivadeneyra y Alan Hernández Cortés, para que conjunta o separadamente, en nombre y representación de la Sociedad, en su caso, comparezcan ante Notario Público de su elección a protocolizar parcial o totalmente el acta que se levante con motivo de la Asamblea y soliciten a dicho fedatario público la expedición de los testimonios o cotejos que sean necesarios de la escritura correspondiente.